

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

Visto, el Expediente digital N.º F20B3-20240000002 de fecha 12 de febrero de 2024, relativo a los códigos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000358-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2024, se modifica la Resolución de Decanato N.º 000302-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2024, en lo concerniente al tercer considerando, Dice: Consejo de Facultad N.º 06, debe decir: Consejo de Facultad N.º 06, en su sesión ordinaria N.º 04 del 2024;

Que en el segundo resolutivo de la citada resolución se consignó elevar al Rectorado para su conocimiento;

Que mediante Proveído N.º 009270-2024-UTD-SG/UNMSM de fecha 22 de marzo de 2023 de la Oficina de Secretaría de General, señala elevar al Rectorado para su ratificación:

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 000358-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 12 de marzo de 2024, como se indica:

Dice:

ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Debe decir:

ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción Vicedecano Académico Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

CND/gli



